

V I S T O :

Que en la SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA, celebrada por este H.Cuerpo el día 10 de Marzo de 1994, se trató el Expediente: H-26/93 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL SUAREZ eleva texto de la Resolución N° 20/93 Ref: Disponer excepción pago de mantenimiento de cuenta bancaria a Asociaciones Cooperadoras de Establecimientos Educativos.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1°- El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PERGAMINO, ad-
----- hiera a la Resolución del H.Concejo Deliberante de Mercedes, por la cual se solicita al Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que se disponga la excepción del pago de mantenimiento de cuenta bancaria a todas las Asociaciones Cooperadoras de establecimientos educativos.-

ARTICULO 2°- Dirigirse asimismo al Señor Gerente del Banco de la
----- Provincia de Buenos Aires -Sucursal Pergamino-, a fin de solicitarle considere e interceda en esta propuesta a nivel local.-

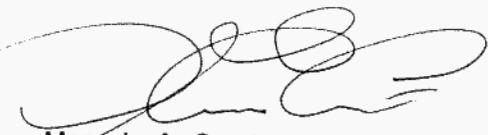
ARTICULO 3°- De forma.-

PERGAMINO. Marzo 14 de 1994.-

RESOLUCION N° 530/94.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE